La alcaldesa firma los convenios con las asociaciones beneficiarias de las subvenciones del Fondo de Contingencia

Mamen Sánchez recuerda que las 15 entidades de comercio, hostelería, transporte público y cultura percibirán 510.000 euros para el desarrollo de cada sector durante el próximo año

**30 de diciembre de 2022**. La alcaldesa de Jerez, Mamen Sánchez, ha firmado los convenios de las ayudas procedentes del Fondo de Contingencia con las 15 entidades beneficiarias. Tal y como ha recordado la regidora jerezana, el Gobierno municipal ha destinado 510.000 euros para su consignación entre las asociaciones sectoriales atendiendo a su representatividad social según el número de personas asociadas con los que cuentan cada una de ellas.

En este sentido, cabe recordar que a través del Servicio de Turismo, Comercio y Consumo se atiende a la Asociación de Comerciantes y Empresarios de la Zona Sur de Jerez, Adecosur, con 40.400 euros; Asociación de Comerciantes del Parque Atlántico, Acat, con 18.300 euros; Asociación de Comerciantes del Centro de Jerez, Acoje, en sus ramas de comercio, con 62.000 euros, y de hostelería, con 17.500 euros; Asociación de Comerciantes "La Plaza"; con 27.700 euros; Asociación Empresarial de Hostelería del Término Municipal de Jerez, con 60.500 euros; Federación Provincial de Empresarios de Hostelería, Horeca, con 24.700 euros; Asociación Unión de Comerciantes de Jerez, Asunico, en sus ramas de comercio27.700 euros, y de hostelería,con 21.200 euros, y la Asociación Clúster Turístico Destino Jerez, con 40.000 euros. El montante total de las subvenciones de este aparatado asciende a 340.000 euros.

Desde el Servicio Municipal de Movilidad y Fiestas la beneficiaria es la Asociación Unión Jerezana del Taxi, Teletaxi, por un importe global de 40.000 euros.

Por su parte, desde el Servicio de Cultura, Jerez Capital Cultural y Rehabilitación del Patrimonio Histórico, se tramita las subvenciones a la Asociación Flamenca Unlimited, con 20.000 euros; Federación Local de Peñas Flamencas de Jerez, con 80.000 euros; Asociación Profesional de Escuelas de Flamenco de Jerez, con 10.000 euros, y la Federación Provincial de Peñas Flamencas de Cádiz, con 20.000 euros. El montante global de esta apartado alcanza los 130.000 euros.

Cada una estas entidades debe presentar su proyecto inicial para el acceso a la subvención que le corresponde en función del número de asociados y proceder posteriormente a la justificación pertinente de gastos.

Estas subvenciones nominativas se enmarcan en el Fondo de Contingencia regulado en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de septiembre, teniendo en cuenta que la situación económica derivada de la pandemia del COVID, se ha visto agravada, como recoge el Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio, por la "invasión de Ucrania por parte de Rusia a finales de febrero, está generando importantes consecuencias en todos los órdenes, tanto desde el punto de vista humanitario como económico".

El impacto de la evolución del Índice de Precios al Consumo, con la crisis energética y el consiguiente aumento de los costes de la vida han llevado al Ayuntamiento a hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica teniendo como base los informes de los servicios de Movilidad y Fiestas; Turismo, Comercio y Consumo, y Cultura, Jerez Capital Cultural y Rehabilitación del Patrimonio Histórico.

|  |
| --- |
| *Se adjuntan fotografías.* |